



Bogotá D.C., marzo 04 de 2026

**Señor(a)**

**ANÓNIMO**

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

**REF:** Respuesta al radicado SDM No. 202661200548392. Respuesta al radicado MT No. 20263030144312 y radicado MT No. 20263030182731. Solicitud de reductores de velocidad en la CL 77 # 113B-29, localidad de Engativá.

Cordial saludo

Con el fin de dar respuesta al Respuesta al radicado SDM No. 202661200548392. Respuesta al radicado MT No. 20263030144312 y radicado MT No. 20263030182731. en el cual se reporta lo siguiente: “...**la instalación de reductores de velocidad (policías acostados o elementos equivalentes) en la Calle 77 #113B-29...**” La SDM a través de la Subdirección de Señalización, informa que ya dio respuesta directa al peticionario(a) ANÓNIMO, mediante el radicado SDM-SS No. 202631100725501 de fecha 12 de febrero de 2026. Dado lo anterior se remite copia de la respuesta emitida por esta Subdirección.

Finalmente, se recuerda lo establecido en el art. 19 de la Ley 1755 que reglamenta el Derecho de petición, el cual dispuso que “(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.(...)”; es por ello que nos hemos referido a las respuestas que se han suministrado en pasadas oportunidades, sin embargo, la Secretaría Distrital de Movilidad queda presta a cualquier nueva inquietud o solicitud que surja de su parte.

Cordialmente,



**Francy Andrea Gutierrez Velandia**

Subdirectora de Señalización

Firma mecánica generada en 04-03-2026 04:31 PM

Anexos: SDM\_202661200548392 (4) folios; SS\_202631100725501 (4) folios

Cc Ministerio De Transporte -- N/a CP: Servicioalciudadano@mintransporte.gov.co-N/a(Bogota-D.C.)

Revisó: Hannah Gabriela Cabrera Trujillo-Subdirección De Señalización

Elaboró: Raul Esteban Hernandez Rodriguez-Subdirección De Señalización

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR15-MD01 V4.0**

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.